

FRANCESCO CARRARA

PROGRAMA DE DERECHO CRIMINAL

PARTE ESPECIAL

Volumen I

3

Cuarta edición, revisada



Editorial TEMIS Librería
Bogotá - Colombia
1979

INDICE

INTRODUCCIÓNpág. 3 a 24

PARTE ESPECIAL

Primera división de la materia § 1079 a 1083

SECCIÓN PRIMERA

DELITOS NATURALES

Prenociones § 1084 a 1085

PRIMERA CLASE

DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA

- Cap. I. Del *homicidio* en general y de su elemento *material*, es decir, su *esencia de hecho* § 1086 a 1093
- Cap. II. Del *homicidio* en cuanto a su elemento *intencional* § 1094 a 1110
- Cap. III. Idea general de los criterios mensuradores de la *cantidad del homicidio doloso* § 1111 a 1120
- Cap. IV. Criterio mensurador de la cantidad política del homicidio, deducido del *dolo*.
- Tít. único. Homicidio *premeditado* § 1121 a 1137

Cap. V.	Criterios mensuradores de la cantidad política del homicidio, deducidos de los <i>vínculos de sangre</i> entre el homicida y su víctima.	
	Tít. único. Parricidio	§ 1138 a 1158
Cap. VI.	Criterios mensuradores de la <i>cantidad política</i> del homicidio, deducidos de los <i>medios</i>	§ 1159 a 1184
	Tít. I. Homicidio con <i>alevosía</i>	§ 1161 a 1163
	Tít. II. Homicidio con <i>asechanza</i>	§ 1164 a 1167
	Tít. III. Homicidio con <i>armas insidiosas</i>	§ 1168 a 1170
	Tít. IV. Envenenamiento	§ 1171 a 1184
Cap. VII.	Criterios mensuradores de la <i>cantidad política</i> en el homicidio, deducidos de la <i>causa</i>	§ 1185 a 1234
	Tít. I. Homicidio con fin de lucro	§ 1186 a 1191
	Tít. II. Asesinato	§ 1192 a 1197
	Tít. III. Homicidio por <i>sed de sangre</i>	§ 1198 a 1203
	Tít. IV. Homicidio por <i>venganza trasversal</i>	§ 1204 y 1205
	Tít. V. Infanticidio	§ 1206 a 1234
Cap. VIII.	Criterios mensuradores de la <i>cantidad natural</i> en el homicidio	§ 1235 a 1271
	Tít. I. Pluralidad de muertos	§ 1237 a 1241
	Tít. II. Actos de barbarie	§ 1242 a 1248
	Tít. III. Feticidio	§ 1249 a 1271
Cap. IX.	Del <i>grado</i> en el homicidio	§ 1272 a 1354
	Tít. I. Ímpetu de ira justa. Homicidio <i>provocado</i> y en <i>riña</i>	§ 1281 a 1312
	Tít. II. Ímpetu de dolor. Homicidio excusado por <i>justo dolor</i>	§ 1313 a 1330
	Tít. III. Ímpetu de miedo. Homicidio por <i>exceso de defensa</i>	§ 1331 a 1354
Cap. X.	De las penas contra el <i>homicidio</i>	§ 1355 a 1365